



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10063

BUENOS AIRES, 23 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-1799-13-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10063

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca TOM-FAC, nombre descriptivo Conector y nombre técnico Acoplamiento/Adaptadores, de acuerdo con lo solicitado por INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el texto del proyecto de rótulo que obra a fojas 506 a 507.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1880-15, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT


DISPOSICIÓN Nº **10063**

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo y rótulo autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-1799-13-6

DISPOSICIÓN Nº **10063**

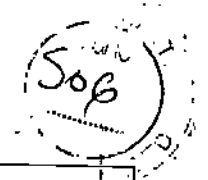
MA


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

ANEXO III-B

MODELO DE ROTULO

10063



23 NOV. 2015

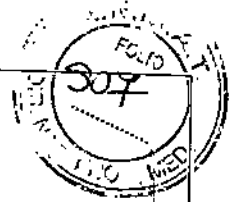
2.1 La razón social y dirección del fabricante INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A. Uspallata 2114 1282 CABA Tele/fax 4305-14444 E-mail ventastomfac@fibertel.com.ar
2.2 La información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto medico CONECTOR EN (*) Calibre (**) Marca:TOM-FAC Modelo según corresponda XXX INDUSTRIA ARGENTINA
2.3 Si corresponde , la palabra "estéril" ESTERIL
2.4 El código de lote precedido por la palabra "lote" o el número de serie según proceda Lote: xx/xx/xxxx
2.5 Si corresponde, fecha de fabricación y plazo de validez o la fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto médico para tener plena seguridad ENV: X-XXXX VTO: X-XXXX
2.6 La indicación si procede que el producto medico es de un solo uso De uso transitorio por única vez
2.7 Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto Proteger este producto de temperaturas extremas, humedad y luz solar
2.8 las instrucciones especiales para operación y/o uso manipulación del producto No utilizar si el envase no está integro . No alterar las propiedades físicas del producto. Verificar el buen enlace y fijación de los elementos conectables.
2.9 cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse La reutilización de este producto medico conlleva riesgo de infección cruzada. No reesterilizar- Desechar como riesgo patologico
2.10 Si corresponde método de esterilizacion Esterilizado por oxido de etileno
2.11 Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función Directora Técnica Farm. Daniela R. Espada M.N 13882
2.12 Numero de Registro de Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la Autoridad Sanitaria competente AUTORIZADO POR A.N.M.A.T PM 1880-15
Condición de venta VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS
A continuación se declaran la totalidad de los modelos y calibres para ser utilizados en igual rotulo TOM FAC 163 Recto diam.ext. 6.3mm TOM FAC 195 Recto diam.ext. 9,5mm



INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.
OSCAR OSVALDO GRANA
PRESIDENTE

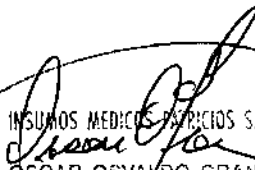
INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.
DANIELA ROSA ESPADA
DIRECTORA TECNICA
FARMACEUTICA M.N. 13.882

1006.3



TOM FAC 263 En Y diam.ext. 6.3mm
TOM FAC 295 En Y diam.ext. 9,5mm
TOM FAC 363 En T diam.ext. 6.3mm
TOM FAC 395 En T diam.ext. 9,5mm




INSUMOS MEDICOS Y PRODUCTOS S.A.
OSCAR OSVALDO GRANA
PRESIDENTE


INSUMOS MEDICOS Y PRODUCTOS S.A.
DANIELA ROSA ESPADA
DIRECCION TECNICA
FARMACEUTICA M.N. 13.882



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-1799-13-6

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **10063**, y de acuerdo con lo solicitado por INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Conector

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-726
Acoplamientos/Adaptadores.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): TOM-FAC

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Estas piezas son usadas para establecer conexiones entre las distintas tubuladuras y/o sondas.

Modelo/s:

TOM-FAC 163 Recto diam. ext. 6.3 mm

TOM-FAC 195 Recto diam. ext. 9,5 mm

TOM-FAC 263 En Y diam. ext. 6.3 mm

TOM-FAC 295 En Y diam. ext. 9.5 mm

TOM-FAC 363 En T diam. ext. 6.3 mm

TOM-FAC 395 En T diam. ext. 9.5 mm

Período de vida útil: 3 años.

Forma de presentación: Unitaria

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.

Lugar/es de elaboración: Uspallata 2114, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Se extiende a INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A. el Certificado de Autorización
e Inscripción del PM-1880-15, en la Ciudad de Buenos Aires, a
.....**23 NOV. 2015**....., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha
de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº **10063**

4


Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.